

CONCEPCIÓN, 23 de julio de 2020.

N° 556 / VISTOS: El acuerdo N° 2543-131-2020; lo informado por el Director de Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 25 del 15 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos, por un valor de \$24.182.000.- para el año 2020 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	002		De Otras Entidades Públicas	
		001	011	De la Sub Dec. Desarr. Regional y Administrativo Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal PMU-Construcción Sede Social CD Matadero	
				TOTAL INGRESOS	24.182.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	24.182.-
				TOTAL GASTOS	24.182.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

**AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1290043